ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO CD/25-1264 DEL (26/06/2025) VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEITICINCO, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. Y TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S

En Yopal, Casanare, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron en las instalaciones de la Empresa Social Del Estado Hospital Regional De La Orinoquía, **ANGEL ANDRES AVILA PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.431.839 expedida en Yopal (Casanare) Gerente, en calidad de **LIQUIDADOR**, **RAUL YERALDO BARON PIRABAN** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.431.839, expedida en Yopal (Casanare), Subgerente Administrativo y Financiero, quien actúa en calidad de **SUPERVISOR,** y **GUSTAVO ADOLFO CORTES GUZMAN,** identificado con cédula de Ciudadanía **No. 80.099.588**, Representante Legal (Suplente) de la empresa **TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT. **900.448.208-3**,, quien actúa en calidad de **CONTRATISTA**, se ha convenido suscribir la presente acta de liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO **CD/25-1264 DEL 26 DE JUNIO DE 2025.** Una vez efectuada la revisión y aprobación de los soportes descritos en la forma de pago el contratista a la fecha presenta un avance en ejecución de 100% del contrato y presenta el siguiente balance económico:

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 35.084.690).

OBJETO: "PRESTAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GASTROSCOPIO MARCA PENTAX MEDICAL CON NUMERO DE SERIE A117398 DEL ÁREA DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."

MODIFICACIÓN	VIGENCIA	RUBRO	CDP	FECHA	RP	FECHA	FORMA DE PAGO	FECHA DE INICIO	PLAZO	FECHA DE TERMINACIÓN
CONTRATO INICIAL	2025	2B0501020080070152 0	159 6	03/06/202 5	284 3	26/06/202 5	ACTAS PARCIALES O ACTAS MENSUALES Y ACTA DE LIQUIDACIO N	10/07/202 5	CUATR O (04) MESES	09/11/2025

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE SERVICIO	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO		$ 35.084.690	
VALOR ACTA DE LIQUIDACION	DEL 10 DE JULIO DE 2025 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2025		$35.084.690
SALDO POR EJECUTAR			$0
SUMAS IGUALES		$ 35.084.690	$35.084.690

Una vez realizado el anterior Balance Económico el supervisor manifiesta estar de acuerdo con el desarrollo y cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido del 10 de julio de 2025 al 09 de noviembre de 2025. Previa las siguientes consideraciones:

1. Que a los veintiséis (26) días del mes junio de dos mil veinticinco (2025), las partes suscribieron el CONTRATO DE SUMINISTRO **No. CD/25-1264 DEL 26 DE JUNIO DE 2025,** cuyo objeto: **PRESTAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GASTROSCOPIO MARCA PENTAX MEDICAL CON NUMERO DE SERIE A117398 DEL ÁREA DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**

2. Que, el día 10 de julio de 2025, las partes suscribieron el acta de inicio al CONTRATO DE SUMINISTRO **No. CD/25-1264 DEL 26 DE JUNIO DE 2025** por un término **CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA** por valor TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 35.084.690), es decir que el contrato en mención inicia el diez (10) de julio de 2025 y termina el nueve (09) de noviembre de 2025.

3. Que, el día 26 de septiembre de 2025 se suscribió transacción No. 264, mediante la factura No. FVE53583, por el área de almacén, en lo ejecutado del CONTRATO DE SUMINISTRO **No. CD/25-1264 DEL 26 DE JUNIO DE 2025**, para el periodo comprendido entre el diez (10) de julio de 2025 al nueve (09) de noviembre de 2025.

4. Que, el CONTRATO DE SUMINISTRO **No. CD/25-1264 DEL 26 DE JUNIO DE 2025,** a la fecha presenta un porcentaje de ejecución presupuestal del **100%.**

5. Que, una vez revisado el informe presentado por el contratista, la supervisión verifica el cumplimiento de las obligaciones contratadas y acorde con la certificación de fecha 07 de Octubre de 2025 expedida por la contadora público **NYDIA LORENA ARGON RUIZA** con tarjeta profesional No. 61336-T, donde certifica que, cumplió con los pagos de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia, propios del contratista y respecto del personal a su cargo; así como, con las normas legales relacionadas con el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones de tipo patronal, que se deriven de su vinculación, para el periodo comprendido entre el diez (10) de julio de 2025 al nueve (09) de noviembre de 2025.

6. Que, el 01 de diciembre de 2025 la supervisión a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera avala el cumplimiento con la **CLÁUSULA OCTAVA: ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: en el item 13 y 14 de las obligaciones específicas del contratista, en relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, expedida por el profesional médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (E), el doctor **CESAR AUGUSTO VELANDIA LIZARAZO**, mediante certificación N°304-25-342, durante el periodo comprendido entre el entre el diez (10) de julio de 2025 al nueve (09) de noviembre de 2025.

7. Que el Ingeniero Biomédico de la Oficina Asesora de Planeación **SEBASTIAN MANRIQUE NARANJO**, mediante certificación No. **305-2024-105** expedida el 28 de noviembre de 2025, avala el cumplimiento Cláusula Octava **"ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"** en los items, **1 a 18** y en las **"OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA" 6 al 10 y 13** del Contrato en mención en el período comprendido entre el 10/07/2025 al 09/11/2025.

8. Que, el veinte (20) de noviembre de 2025, las partes firman acta de terminación bilateral la cual se suscribe de conformidad con lo estipulado en la ***CLÁUSULA DECIMO SÉPTIMA-TERMINACIÓN*** del Contrato de Prestación de Servicios **N°CD/25-0929 DEL 21 DE ENERO DE 2025,** la cual establece que: *"(...) El presente contrato podrá darse por terminado por: **1).** mutuo acuerdo de las partes **2).** Por vencimiento del plazo contractual y el cumplimento de las obligaciones. **3).** Por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato **4).** Por las demás causales consagradas por el código civil (...)"*, en consecuencia, en uso de sus facultades, de manera libre, voluntaria, autónoma y espontánea, las partes manifiestan su voluntad de dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios **No. CD/25-1264 DEL 26 DE JUNIO DE 2025,** de acuerdo con el numeral ***2 "Por vencimiento del plazo contractual y el cumplimiento de las obligaciones"*** de la cláusula precitada, esto es, hasta el día **nueve (09) de noviembre de 2025**.

9. Que las pólizas del CONTRATO DE SUMINISTRO **No.CD/25-1264 DEL 26 DE JUNIO DE 2025** se encuentran vigentes a la fecha, de acuerdo con las condiciones contratadas sin que se requiera ampliación de estas, como se relaciona a continuación:

CUADRO RESUMEN POLIZA DE SEGURO						
NOMBRE ASEGURADORA	**NUMERO DE PÓLIZA**	**AMPARO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**FECHA APROBACIÓN**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101258521	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26-06-2025	26-04-2026	03-07-2025	7.016.938
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26-06-2025	26-10-2026		7.016.938
		CALIDAD DEL SERVICIO	26-06-2025	26-04-2026		7.016.938

10. Que a la fecha de la presenta liquidación se encuentra la siguiente factura pendiente de pago emitida en el marco del presente contrato y las cuales están sujetas a los descuentos de ley al momento de su causación.

NÚMERO DE FACTURA	VALOR DE LA FACTURA
FVE-53583	$35.084.690

Así las cosas, teniendo en cuenta las certificaciones de cumplimiento emitidas por los profesionales de apoyo a la supervisión, para el periodo comprendido entre el 10 de julio de 2025 al 09 de noviembre de 2025, La Supervisión avala el pago de la presente acta de liquidación y se emite concepto favorable al cumplimiento de las obligaciones de carácter contractual.

Para la presente Acta de Liquidación, se avala el pago final al contratista por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 35.084.690).

Que, las partes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación por lo que se declara a paz y salvo por los demás conceptos.

El contratista manifiesta Si estar obligado a facturar de acuerdo con el Decreto 1165 de 1996, Decreto1001 de 1997 y Decreto 522 de 2003.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

ÁNGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente
Liquidador

RAÚL YERALDO BARÓN PIRABAN
Subgerente administrativo y financiero

Supervisor del Contrato

GUSTAVO ADOLFO CORTES GUZMAN
R/L Suplente **TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S.**
Contratista

Aprobó: RAÚL YERALDO BARÓN PIRABAN
Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó aspecto jurídico: Samuel Eduardo Arévalo Viñas
Cargo: Jefe Oficina Asesoría Jurídica.

Revisó: María Teresa Acevedo Álvarez
Cargo: Asesora Gerencia.

Revisó aspecto jurídico: William Alberto Cala Alonso
Cargo: Profesional Apoyo Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Zuly Vanesa Ávila Alonso
Cargo: Prof. Apoyo - SAF

Revisó: Kriss Del Pilar Márquez Solano.
Cargo: Prof. Esp. – GAF

Proyectó: Sebastián Manrique Naranjo
Cargo: Prof. Esp. – GAF

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS - Contrato De Prestación De SUMINISTRO.
Copia No. 1 TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S..